ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 16664425	0	JAIRO CUEVAS	I	0	CUECONSULTA@HOTMAIL.COM	76-1	3103900226

NUMERO PLANILLA	26934830		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	26934830		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2023-07-10	0	$0	$ 1.041.800

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Sin AFP	1	$ 0
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	$ 1.000.000
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 41.800
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 16664425	0	JAIRO CUEVAS	I	0	CARRERA 66 B 13 A 120	76-1	3103900226

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2023-07	2023-07	16664425	26934830	I	26934830	2023-08-02	BANCOLOMBIA	0	$ 1.041.800

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (Administradoras: 1)				1	1.000.000	$0	$0	$0	$1.000.000
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	$1.000.000	$0	$0	$0	$1.000.000
ARL (Administradoras: 1)				1	41.800	$0	$0	$0	$41.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$41.800	$0	$0	$0	$41.800

TOTAL	$1.041.600	$0	$0	$0	$1.041.600

ASOPAGOS s.a.

PAGADO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JAIRO CUEVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425 de Cali, en mi condición de Representante Legal de GESTIOPOLIS S.A.S identificada con Nit 900.374.170-3, certifico bajo gravedad de juramento que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha vigilado que se haya efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley por parte de sus contratistas, esta vigilancia se hace, pues el personal es contratado mediante la modalidad de Prestación de Servicios, y son esos los responsables de su pago.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, al primer (1) día del mes de agosto de 2023.

JAIRO CUEVAS
Representante Legal
c.c. 16.664.425 de Cali

Proyecto: Carolina Cuevas Mejia -Área Administrativa
Reviso: Zuleima Gaviria Prado -Asesora jurídica